



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 161

Anuncio **4743/2023**

miércoles, 23 de agosto de 2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

Servicio de Gestión de Recursos Humanos

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Badajoz
Anuncio 4743/2023

*Emplazamiento procedimiento abreviado 78/2023 en relación con recurso contencioso-administrativo contra las bases de convocatoria para provisión de plazas vacantes de personal funcionario de carrera, sistema de concurso, OEP estabilización.
Subgrupo C2*

EMPLAZAMIENTO A LAS POSIBLES PERSONAS INTERESADAS EN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO TRAMITADO POR EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 78/2023, SEGUIDO ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 2 DE BADAJOZ, FRENTE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PUBLICADAS EN BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA N.º 245, DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022, ANUNCIO 5941/2022 Y RECTIFICADO POR ANUNCIO R5941/2022 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022) PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN. SUBGRUPO C2.

En relación al expediente de referencia se informa a las personas interesadas de la interposición de recurso contencioso-administrativo por don José Miguel Gómez Fuentes, frente al Decreto del Sr. Vicepresidente del Consorcio CPEI, por delegación del Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz de fecha 14 de febrero de 2023, notificado el 21 de febrero de 2023, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra las bases de la convocatoria para la provisión de plazas vacantes de personal funcionario de carrera, por el sistema de concurso, correspondiente a la oferta de empleo público de estabilización, subgrupo C2, publicadas en Boletín Oficial de la Provincia número 245, de 28 de diciembre de 2022, anuncio 5941/2022 y rectificado por anuncio R5941/2022 de 29 de diciembre de 2022.

Dicho recurso contencioso se tramita como "Procedimiento abreviado 78/2023" ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Badajoz. Como consecuencia, con fecha de registro de entrada 13 de julio de 2023, se notificó a esta Administración el decreto de 11 de julio del Letrado del citado Juzgado, por el que se acuerda la admisión a trámite del recurso y se requiere a la Diputación para que notifique a las personas interesadas en el procedimiento administrativo, el acuerdo de remisión de copia del expediente al Juzgado y se les emplaze para que puedan personarse como demandados ante ese Órgano Judicial en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de la citada resolución se emplaza en condición de persona interesada a todo/as lo/as aspirantes cuyos intereses legítimos puedan verse afectados por este procedimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que puedan personarse como demandados ante el Juzgado indicado en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Presidente.- El Diputado Delegado del Área de RRHH y Régimen Interior, PD Decreto 01/07/23 (BOP 03/07/23), Ramón Díaz Farias.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop